



SELLO CUARTO VIENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS.

donar una corta porción de arumbrós, de que siguen notabilísimos Perju-  
 zos a M. S. de batallas que como se experimentado la República Recaudación  
 Puciente de ingerir a los Contribuyentes por medio de Encomienda de Armas (así  
 como) por no tener el dolor de que por una arropa se vino de la causa de la  
 que se busca superada la de el bagaxe en que se conducen; y las cosas de la causa  
 que se sigue de de tenerlos en prisión. Albidando de tener S. M. mandado  
 seguir en estos casos como Contribuyentes como ladrones de un día a un día  
 siguiendo también el perjuicio de los fraudes que se intentan de ejecutar el que  
 experimenta que del equívoco en que se arroja Recaudal para Corrento al llegar el  
 tiempo sealla con una multa contra Orindad y sus simulados de un día a un día  
 tanzas y de la que de otros servicios de un día a un día como concedidos por las Causas  
 de los que se representan sus pueblos de un día a un día que se exponen en el fraude  
 de la que se procura la conciencia lo que se arrojan con que se arrojan de los arrenda-  
 mientos por las legitimaciones de Calones que produce la equidad, no siendo  
 de la racional que los arrendadores como la renta concedida de un Caudal  
 que se arrojan el rigor con que se arrojan en que se arrojan el Orindad  
 particular estando concedidos estos servicios para la causa Pública ma-  
 yormente cuando la experiencia enseña que el mejor medio de arrojarlos  
 justificar no es el rigor de la equidad fundada en las reglas y dura la  
 prudencia que esta se cobarda al desbalido para que por la Parte no arrojan que  
 arrojan, de que se arrojan de un día a un día la praxia de experimenta para  
 no abusar del beneficio, de que se arrojan de un día a un día en que se arrojan  
 arrojan experimenta de un día a un día que se arrojan de un día a un día con  
 Orindad de un día a un día; y también que S. M. se arrojan de un día a un día como  
 miembros para que los guardas de las rentas no se arrojan de un día a un día  
 de las armas de fuego prohibidas que siendo suficiente para el cumplimiento  
 de un obligación la escogetas de abaxa de cañón y de otros de un día a un día  
 como esta se arrojan de un día a un día de un día a un día de un día a un día  
 poco escandaloso de un día a un día de un día a un día de un día a un día que

